

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

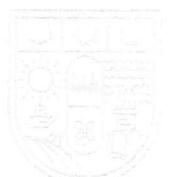
LIBRO 4 FOLIO 045

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (11:15) once horas con quince minutos del día (31) treinta y uno del mes de enero del año (2023) dos mil veintitrés, en el Auditorio «Pedro Sáenz González», ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II, III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 10, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ -----
PRIMER SÍNDICO	C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS -----
SEGUNDO SÍNDICO	DR. ALEJANDRO VILLAFAÑEZ ZAMUDIO ----
PRIMERA REGIDORA	PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA -----
SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS ---
TERCERA REGIDORA	MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA -----
CUARTO REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA -----
QUINTA REGIDORA	C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO -----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA -----
SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA -----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ -----
NOVENA REGIDORA	C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA -----
DÉCIMO REGIDOR	C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ -----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. MINERVA MATA TREJO -----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS (dispensa) -----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES -----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. CRISTINA CABRERA FLORES -----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 046

DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	LIC. CLAUDIA ASTRID JIMENÉZ LEDEZMA--
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR
DÉCIMA NOVENA REGIDORA	ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO-----
VIGÉSIMO REGIDOR	ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, informa que se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (11:17) once horas con diecisiete minutos del día (31) treinta y uno del mes de enero del año (2023) dos mil veintitrés, declara válidamente instalada la CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----

2. Instalación de la sesión.-----

3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público con proyecto de acuerdo mediante el cual se autorizan bonificaciones en el pago de la cuota anual del impuesto predial durante los meses de febrero, marzo y abril del año 2023.-----

5. Asuntos generales.-----

6. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 047

la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN BONIFICACIONES EN EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2023.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, Mtro. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, comunica que en junta de trabajo informativa la presidente de la comisión emisora amplió lo relativo al punto en consideración y para dar agilidad a la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, para sólo dar lectura al acuerdo, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura del dictamen es aprobada por mayoría de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, con (17) diecisiete votos a favor: Presidente Municipal, Mtro. Mario Alberto López Hernández; Primer Síndico, C.P. Laura Enedelia Cárdenas Farías; Segundo Síndico, Dr. Alejandro Villafañez Zamudio; Segundo Regidor, Lic. Jorge Alberto Aguirre Llanas; Tercera Regidora, Mtra. Alma Acosta Mendoza; Sexto Regidor, Lic. Adolfo Iván Puente Acosta; Octavo Regidor, Lic. Andrés Andrade Márquez; Décimo Regidor, C. Alejandro Cerezo Ruiz; Décima Tercera Regidora, Lic. Juana González Morales; Décima Cuarta Regidora, C. Cristina Cabrera Flores; Décimo Quinto Regidor, C. Gerardo Sergio Cisneros García; Décima Sexta Regidora, Lic. Claudia Astrid Jiménez Ledezma; Décima



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 048

Séptima Regidora, C. Ana Luisa Martínez Treviño; Décima Octava Regidora, Ing. Mayra Melissa Sámano Saldívar; Décima Novena Regidora, Ing. Leticia Alejandra Sierra Fragoso; Vigésimo Regidor, Ing. Ismael García Ramos y Vigésimo Primer Regidor, Ing. Héctor Jaime Silva Santos. Y (6) seis votos en contra: Primera Regidora, Profra. y Lic. Alba Belén Aguilar Reyna; Cuarto Regidor, C. José Manuel Raygoza García; Quinta Regidora, C. Julia Rosa Fávila Castillo; Séptima Regidora, C. María Rosa Pérez García; Novena Regidora, C. Alma Rosa Alarcón Cerna y Décima Primera Regidora, C. Minerva Mata Trejo.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARIÁS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,** quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la propuesta para el cobro del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año 2023, presentada por la Tesorería Municipal.---
Con esta finalidad, quienes integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 60, 61, 63, 64 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 9º, 13, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la propuesta de referencia, con el apoyo documental y administrativo de la Tesorería Municipal, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----**DICTAMEN**-----

I. ANTECEDENTES.-----

En fecha 19 de enero del año en curso, la Tesorería Municipal, a través del oficio 0018/2023, presentó la propuesta para el cobro del impuesto predial para los meses de febrero, marzo y abril del año 2023, conforme a lo establecido en el artículo 109 del Código Municipal, la cual fue remitida a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para estudio y emisión del dictamen que nos ocupa.---

II. COMPETENCIA.-----

Este R. Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto con base en lo dispuesto por los artículos 49 fracciones III, X, XII y XXIII y 109 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

III. CONSIDERANDO.-----

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son la base de la división territorial y

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 049

de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.-----

Que el Honorable Congreso del Estado expidió mediante el Decreto LII-7, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de febrero de 1984, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo 21 establece que: *«Los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio.»*-----

Que el ordenamiento señalado anteriormente, en su artículo 49, concede a los Ayuntamientos facultades para formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia general necesarias para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo; administrar la hacienda municipal y vigilar que se recauden con oportunidad los ingresos municipales.-----

Que, en ese sentido, el citado Código Municipal establece en su Capítulo II, denominado *De los impuestos*, el relativo a la propiedad urbana, suburbana y rústica, cuya cuota es anual, pero su importe se dividirá en seis partes iguales que se pagarán los primeros quince días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año en las oficinas autorizadas correspondientes a la jurisdicción donde se encuentre ubicado el predio; debiendo hacerse el primer pago en el bimestre correspondiente a la fecha de aviso o manifiesto.-----

Sin embargo, los pagos podrán hacerse en una sola exhibición, pudiéndose autorizar por el Ayuntamiento una bonificación hasta del 15 % de la cuota anual, cuando el pago se realice durante los meses de enero y febrero; si el pago de las cinco partes restantes se realiza durante los meses de marzo y abril, el órgano de Gobierno Municipal podrá autorizar una bonificación hasta del 8 %.-----

Asimismo, cuando los contribuyentes sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de sesenta años o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo, el Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta del 50 % de la cuota del referido impuesto exclusivamente en relación con un predio urbano, independientemente de que realicen el pago anticipado.-----

En razón de lo anterior, la Tesorería Municipal propone la implementación del siguiente sistema de pagos a partir del mes de febrero del 2023:-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 050

- Si el pago se realiza en el mes de febrero, un 12 % de bonificación.-----
- Si el pago se realiza en el mes de marzo, un 8 % de bonificación.-----
- Si el pago se realiza en el mes de abril, un 6 % de bonificación.-----
- La bonificación a las personas jubiladas o pensionadas de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean personas adultas mayores de sesenta años de edad o sean personas ejidatarias o campesinas con derechos a salvo, será del 50 % durante todo el año, únicamente por el impuesto del año 2023 y para el predio en el cual residan.-----

Propuesta que las personas integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos favorable como medida de beneficio fiscal a las personas contribuyentes puntuales, así como para la recaudación de mayores ingresos que permitan ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN BONIFICACIONES EN EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.-----

PRIMERO. Se autorizan bonificaciones en el pago de la cuota anual del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año 2023, a partir del mes de febrero, en los siguientes términos:-----

A) 12 % a las personas contribuyentes que realicen el pago durante el mes de febrero.-----

B) 8 % a las personas contribuyentes que realicen el pago durante el mes de marzo.

C) 6 % a las personas contribuyentes que realicen el pago durante el mes de abril.--

D) 50 % a las personas contribuyentes que sean jubiladas o pensionadas de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean personas adultas mayores de sesenta años de edad o sean personas ejidatarias o campesinas con derechos a salvo, que realicen el pago durante el año 2023 y que sea únicamente para el predio en el cual residan.-----

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor el día 1 de febrero de 2023.-----

Dado en la oficina de Síndicos y Regidores, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés.-----

-----**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**-----

C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS PRIMER SÍNDICO PRESIDENTE.-

Rúbrica.- A FAVOR.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 051

DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.-

Rúbrica.- A FAVOR.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del acuerdo mencionado, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

La **NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA,** al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Creo que en estos casos la dispensa de lectura no procedería, porque es importante que la ciudadanía sepa bajo qué términos estamos tomando las decisiones. Mi voto es a favor.-----

La **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, C. MINERVA MATA TREJO,** al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Apoyo la moción de la compañera (regidora) Alma (Rosa) Alarcón (Cerna). Considero que los ciudadanos tienen derecho a tener detalles que ellos no conocen. Nosotros lo conocemos porque lo vemos en la (junta de trabajo informativa) previa (a esta sesión), pero los ciudadanos no. Mi voto es a favor.-----

La **DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA,** al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Buenos días. Ya que es un beneficio para todos los matamorenses que van al corriente en sus pagos, a favor.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, informa que la **autorización de las bonificaciones en el pago de la cuota anual del impuesto predial para los meses de febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal del año 2023 es aprobada** por unanimidad de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5. ASUNTOS GENERALES.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

En este acto, el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA,** solicita el uso de la palabra y manifiesta: Primero que nada buenos días, jóvenes, de veras que los felicito por estar aquí. Aquí desde (el Ayuntamiento) tomamos decisiones que de alguna forma impactan también en la vida de ustedes y la vida de sus familias. Gracias a los medios también. (Mi intervención es para) comentarles que



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 052

hace poco –y lo menciono como secretario de la Comisión de Junta de Aguas– pasó un hecho histórico. Por primera vez los regidores nos reunimos con los nuevos gerentes de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros), creo que es un buen equipo. Este tema nos afecta a todos, (porque) tenemos muchos atrasos, incluso una deuda muy grande. Quiero decirle a la población y a los medios que hoy como nunca nos vamos a involucrar. Esa vez que estuvimos ahí algún funcionario me habló un poco molesto y me dijo: «¿qué andan haciendo los regidores en la Junta de Aguas? Ustedes no deben de estar ahí», (a lo que le contesté:) «pues no estaban impuestos, pero ahora con la nueva administración nos vamos a involucrar, porque parte de nuestra labor es vigilar», vigilar los recursos, vigilar que las compañías que hacen la obra la hagan bien porque les afecta a ustedes, nos afecta a nosotros. Tenemos un atraso en toda nuestra ciudad, desgraciadamente, de muchos años, que ya se ha estado haciendo el esfuerzo (para) que esto empiece a cambiar, con el apoyo (del) Gobierno del Estado y con el apoyo del Municipio, vamos poco a poco a darle forma, una nueva estructura, una nueva forma, queremos involucrar a todo el (Ayuntamiento) para (hacer) propuestas (e) ir alineando ya ese camino a un buen fin. Todos queremos un servicio bueno de agua, todos queremos ver a Matamoros ya sin caídos y para eso también les comento que necesitamos recursos, (por lo que) invito a los medios, a los jóvenes, a los maestros (a) que hagamos el esfuerzo por ir cambiando la cultura de pagar a la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros). ¿Queremos buenos servicios? Bueno, hay que cooperar también. Los felicito por estar aquí y muchas gracias.-----

Acto seguido, la **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, C. MINERVA MATA TREJO**, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Hago uso de la voz para manifestar que el pasado viernes estuve con la secretaria del Presidente Municipal (Mtro. Mario Alberto López Hernández, para) solicitarle una audiencia, no (fui atendida), pero quiero manifestar en esta tribuna (que) una de las razones por las que estaba solicitando la audiencia es (porque) desde el primer mes de ejercicio se acercaron a mí varias personas a solicitar alumbrado público en avenidas principales (por las cuales) caminan trabajadores y estudiantes; envié un oficio a la Secretaría de Servicios Públicos y la contestación (fue) que no hay material, no hay postes y no hay brazos para colocarles alumbrado a esas personas. Aprovecho esta oportunidad para solicitarle al Presidente Municipal (Mtro. Mario Alberto López Hernández) que haga lo conducente para que se apruebe la compra de los materiales que se requieren para estas arterias principales. Es cuanto.-----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, manifiesta: Muy bien, compañera (regidora Minerva Mata Trejo). Primero que nada (le digo) que parcialmente está haciendo el comentario, porque

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 053

un servidor (instruí) a mi asistente, Perla Valdez (Padrón, para que) le llamara por teléfono (y le preguntara) si podía asistir en el momento y usted dijo que no.-----

En este acto, la **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, C. MINERVA MATA TREJO**, explica: No estaba en la oficina.-----

Por lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, prosigue: Sé que no estaba, pero lo que quiero aclarar es que sí se le habló para darle la audiencia; no estaba al momento para asistir, es diferente. Nada más estoy aclarando, ¿estamos de acuerdo? Esa fue la realidad. Por eso le digo que parcialmente explicó el tema. En cuanto a lo que plantea, efectivamente ya terminó el ejercicio fiscal del (año) 2022, se (ejecutó) todo el presupuesto, ahorita (en) las partidas necesarias del rubro de servicios públicos (están autorizados) precisamente todos los elementos que componen un poste y la lámpara para llevar a cabo los servicios que requiere la ciudadanía. Creo que con eso abundo y puedo dar respuesta a su comentario.-----

Acto seguido, la **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, C. MINERVA MATA TREJO**, de nueva cuenta solicita el uso de la palabra e inquiriere: ¿Para qué fecha tendríamos respuesta específicamente (para) el material que (se está) solicitando?-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, manifiesta: Primero que nada hay que (revisar) el programa de órdenes de compra, que el viernes pasado se (abrió); segundo, las áreas pertinentes, en este caso (la persona titular de la Secretaría) de Servicios Públicos tiene que hacer el requerimiento a (la persona titular de la Dirección de Adquisiciones) para solicitar todos los elementos, en este caso es el material que se requiere, para (su) adquisición, (que) se (autorice por) las áreas pertinentes, se (haga) la compra y esperar a que llegue el material, es un proceso de un mes o un mes y medio.-----

Y toda vez que no se registraron más intervenciones, el Presidente Municipal prosigue con el último punto.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(11:32) once horas con treinta y dos minutos del día (31) treinta y uno del mes de enero del año (2023) dos mil veintitrés**, declara formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.---**

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 054

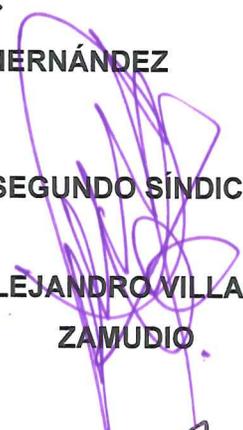
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

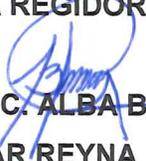
PRIMER SÍNDICO


C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS
FARIÁS

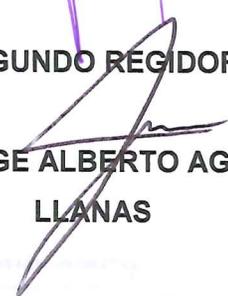
SEGUNDO SÍNDICO


DR. ALEJANDRO VILLAFANEZ
ZAMUDIO

PRIMERA REGIDORA


PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN
AGUILAR REYNA

SEGUNDO REGIDOR


LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE
LLANAS

TERCERA REGIDORA


MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

CUARTO REGIDOR


C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA

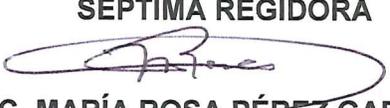
QUINTA REGIDORA


C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

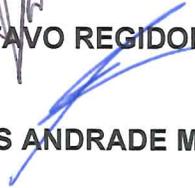
SEXTO REGIDOR


LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA


C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA

OCTAVO REGIDOR


LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ

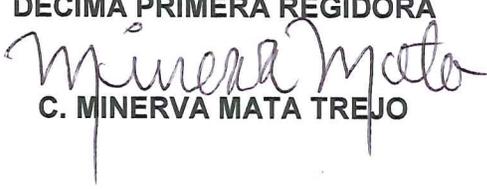
NOVENA REGIDORA


C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA

DÉCIMO REGIDOR


C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


C. MINERVA MATA TREJO

DÉCIMA TERCERA REGIDORA


LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 055

DÉCIMA CUARTA REGIDORA


C. CRISTINA CABRERA FLORES

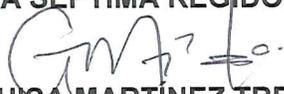
DÉCIMO QUINTO REGIDOR


C. GERARDO SERGIO CISNEROS
GARCÍA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA


LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ
LEDEZMA

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA


C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA


ING. MAYRA MELISSA SÁMANO
SALDÍVAR

DÉCIMA NOVENA REGIDORA


ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO

VIGÉSIMO REGIDOR


ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR


ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ

